

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

De acuerdo al informe secretarial, y una vez revisados los estados electrónicos, se tiene que por error involuntario no se cargó el auto del 6 de noviembre de 2020, que fijo fecha para audiencia, no se cargó en la carpeta de estados electrónicos, por ende, no fue publicado.

En consecuencia, se fija fecha para la celebración de la audiencia concentrada para el **VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA (2:30) P.M.**, por lo tanto, la fecha indicada en el Sistema Siglo XXI se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

264d3c95c083cf9e5e6182d4c0cadb8d0e6775d2fa4047c11554c1a39e84fcd5

Documento generado en 11/05/2021 03:52:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>